



Angol, 25 de noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN N°1301

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Solicitud de compra N°42 de fecha 15 de noviembre de 2024, que solicita "Adquisición de servicio para onces para alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP", de Sra. Beatriz Medina Poblete, Directora Colegio Básico Aragón;
- i) Anexo N°1001 de fecha 21 de noviembre de 2024 que autoriza proceso de compra;
- j) Compra ágil N° 2753-26-COT24.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición de servicio para onces para alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP", Con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra 2753-37-AG24 a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS FLOEMY SPA R.U.T. 77.229.244-9**, por "Adquisición de servicio para onces para alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a SEP".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención Sep, el monto de \$1.361.360.-IVA incluido.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/BMP/PCF/cvm

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago